



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA N° 1230/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1°: APRUEBASE el Proyecto “Pago Aguinaldo Primer Semestre 2021” que se incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza.

Art.2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 1.375.000,00), con destino a Pago del Aguinaldo del Primer Semestre 2021 que se aprueba por el Artículo 1°.

Art.3°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la Coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los Impuestos Provinciales, hasta la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$ 38.194,44) mensuales, durante el término máximo de Treinta y Seis (36) meses.

Art.4°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la Coparticipación, anunciándola de que en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

Art.5°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la Coparticipación en los Impuestos Provinciales.

Art.6°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha Jueves 24 de Junio de 2021, según consta en Acta N° 10/2021 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ANEXO I

PLANILLAS DE TOTALES POR CONCEPTO 1º SAC DE 2021

TIPO DE LIQUIDACIÓN: EMP. MENSUALIZADOS- S.A.C MENSUALIZADOS, EMP. CONTRATADO NO PER-LIQ. S.A.C. CONTRATADOS

AREAS ADMINISTRATIVAS: TODAS

CATEGORIAS: TODAS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN	SUBSIDIO	DEDUCCIÓN
00014	S.A.C.PERSONAL MENSUALIZADO	0,00 (56)	2.174.663,15		
00015	S.A.C. PERSONAL CONTRATADO	0,00 (29)	723.685,92		
06011	JUBILACIÓN S/ SIPA	935,00 (85)			318.818,43
06012	JUBILACIÓN S/ REG. PREV.DE CORDOBA	595,00 (85)			202.884,46
06020	APROSS 4,5%	382,50 (85)			141.538,69
06040	APORTE SINDICAL	35,00 (14)			12.454,77
	TOTALES		2.898.349,07	0,00	675.696,35
	Neto:		2.222.652,72		

APORTES PATRONALES

10000	JUBILACIÓN	(85)	463.735,84		
10020	JUBILACIÓN 1% ADICIONAL	(7)	2.521,70		
10030	APORTE APROSS 4,5%	(85)	130.425,69		
10050	A.R.T. MONTO VARIABLE	(85)	155.351,54		
10060	APORTE SINDICAL	(14)	4.981,91		
	TOTALES APORTES PATRONALES		757.016,68		

TOTAL DE RECIBOS DE SUELDO: 85

TOTAL DE EMPLEADOS: 85